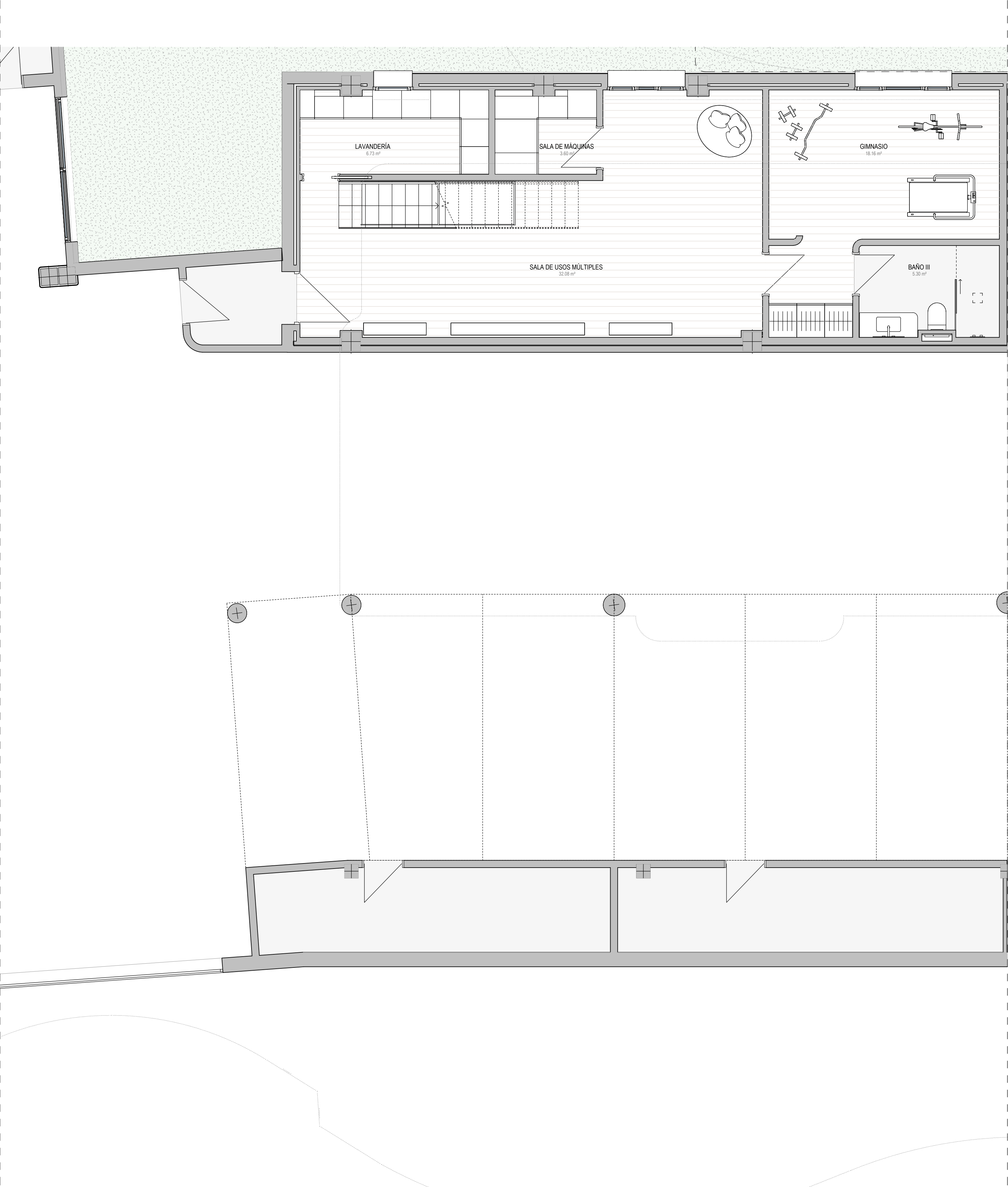
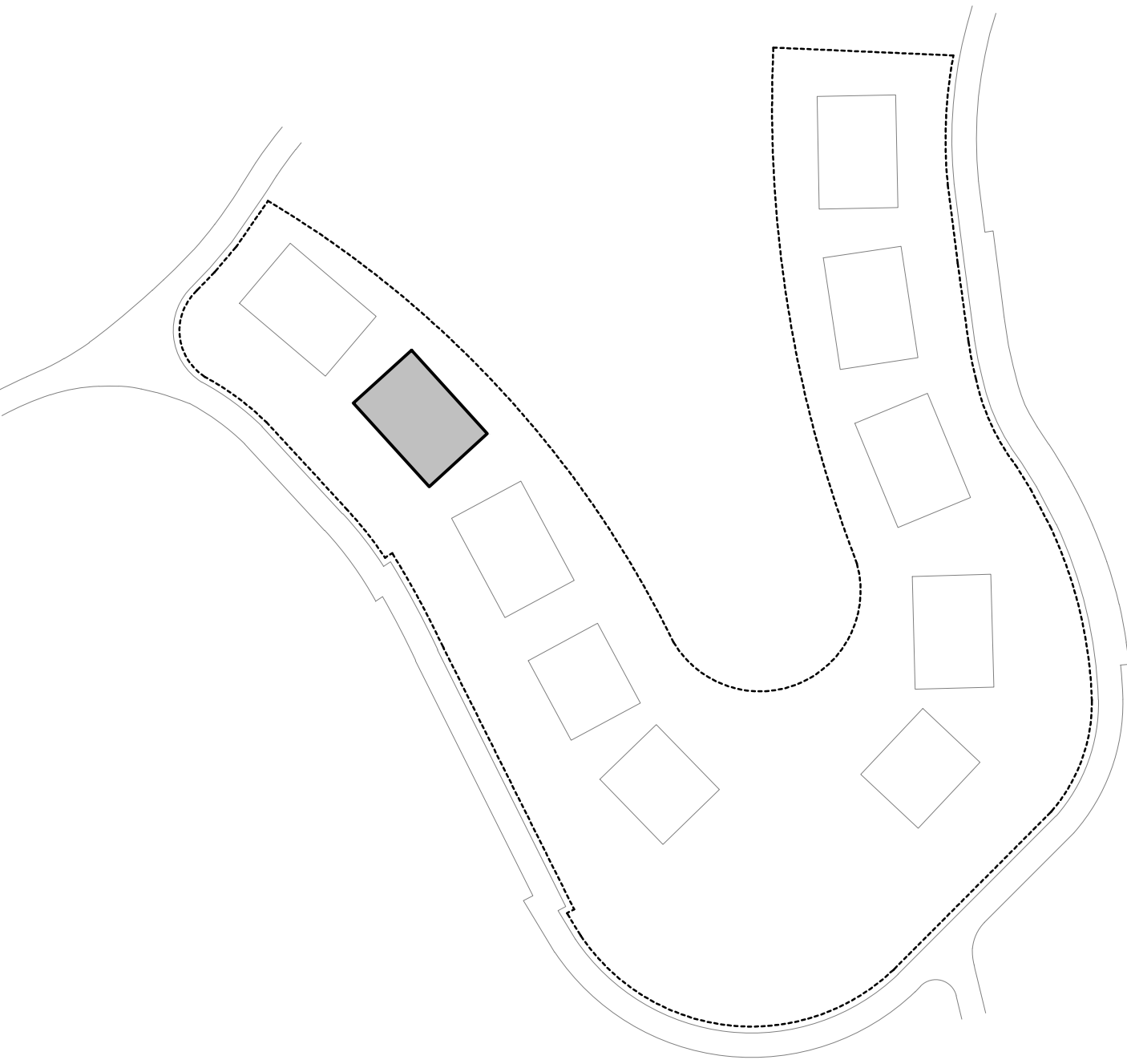




PLANTA SÓTANO _ VIVIENDA 11C
ESCALA 1 : 50

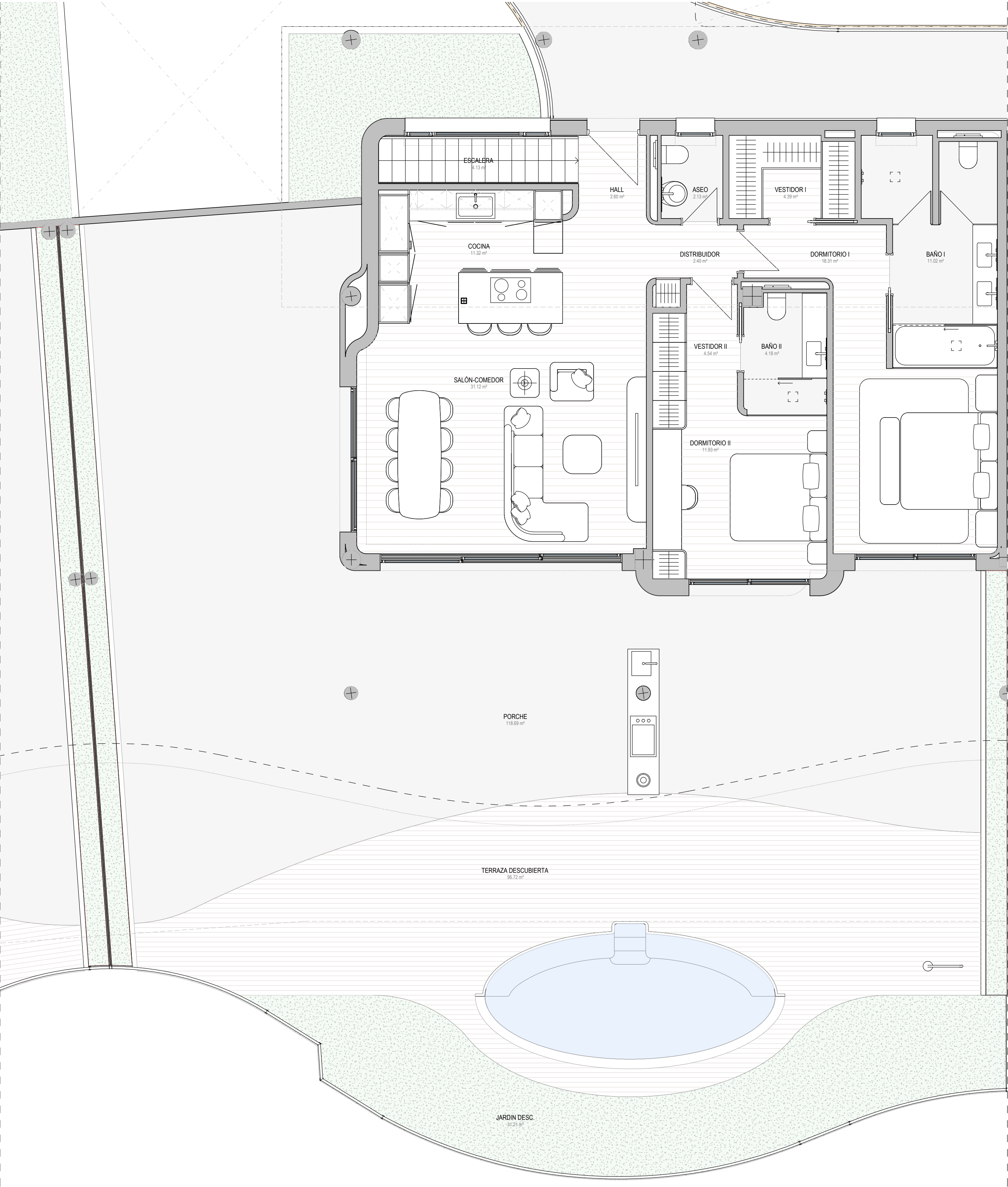
VIVIENDA 11C	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	216,60 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	309,75 m ²
Sup. Terraza	248,91 m ²
Sup. Trastero 08	11,92 m ²
Sup. Plaza de garaje 19	14,93 m ²
Sup. Plaza de garaje 20	14,93 m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	191,33 m ²
Sup Construida Vivienda*	558,66 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01					PORTAL 02				
BLOQUE		BLOQUE			BLOQUE		BLOQUE		
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
13A	13B	13C	13D	4	24A	24B	4	23D	23E
12A	12B	12C	12D	3	23A	23B	3	22D	22E
11A	11B	11C	11D	2	22A	22B	2	21D	21E
				1			1		
				0			0		

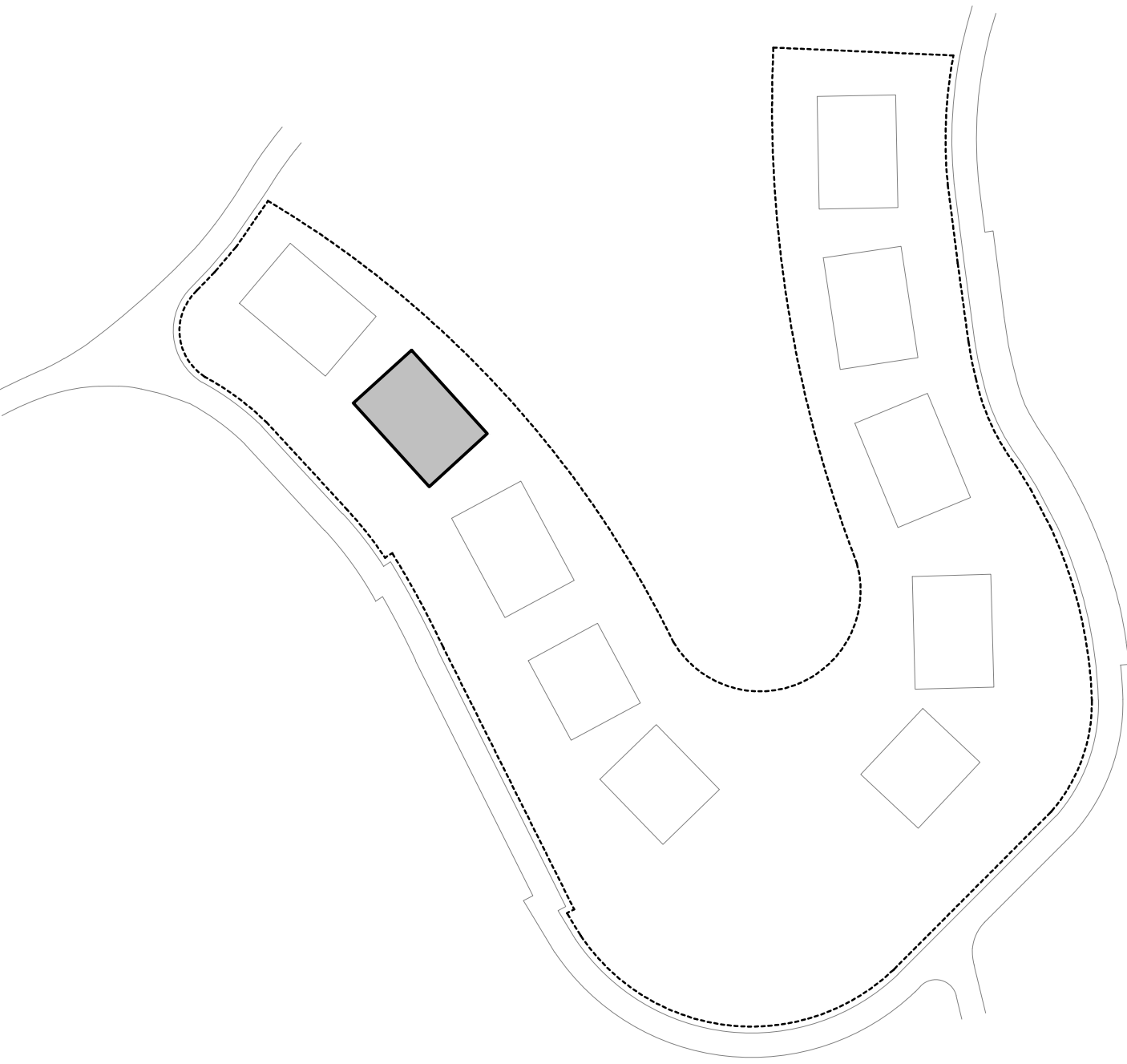
PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES Y PISCINAS Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga		THE SKY Maravilla	
PLANO:			
VIVIENDA 11C // PLANTA SÓTANO			
 TEODORO CABRILLA ARQUITECTOS	ESCALA:		1 : 50
			
	FECHA:		Enero 2025
	 RIVESTIA COSTA DEL SOL S.L.		



PLANTA BAJA _ VIVIENDA 11C
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 11C	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	216,60 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	309,75 m ²
Sup. Terraza	248,91 m ²
Sup. Trastero 08	11,92 m ²
Sup. Plaza de garaje 19	14,93 m ²
Sup. Plaza de garaje 20	14,93 m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	191,33 m ²
Sup Construida Vivienda*	558,66 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01												PORTAL 02											
BLOQUE				BLOQUE				BLOQUE				BLOQUE				BLOQUE				BLOQUE			
01	02			03	04	05		06	07			08	09	10		06	07			08	09	10	
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	23J	23K	23L	23M	23N	23O
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A	23B	3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K	22L	22M	22N	22O
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K	21L	21M	21N	21O
				1							1												
				0							0												

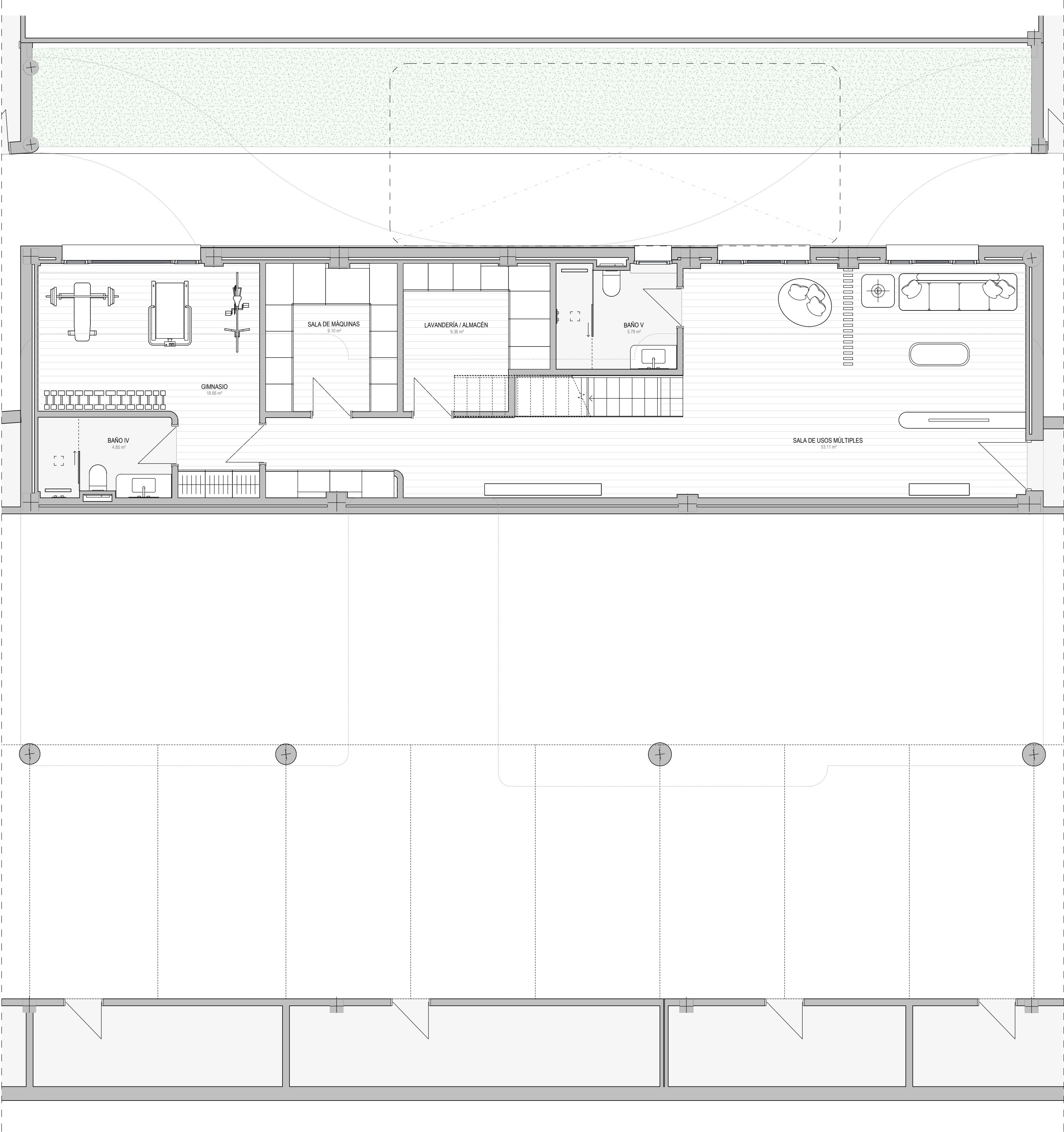
PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

PLANO:

VIVIENDA 11C // PLANTA BAJA

ESCALA:
0 1 2 3m
FECHA: Enero 2025

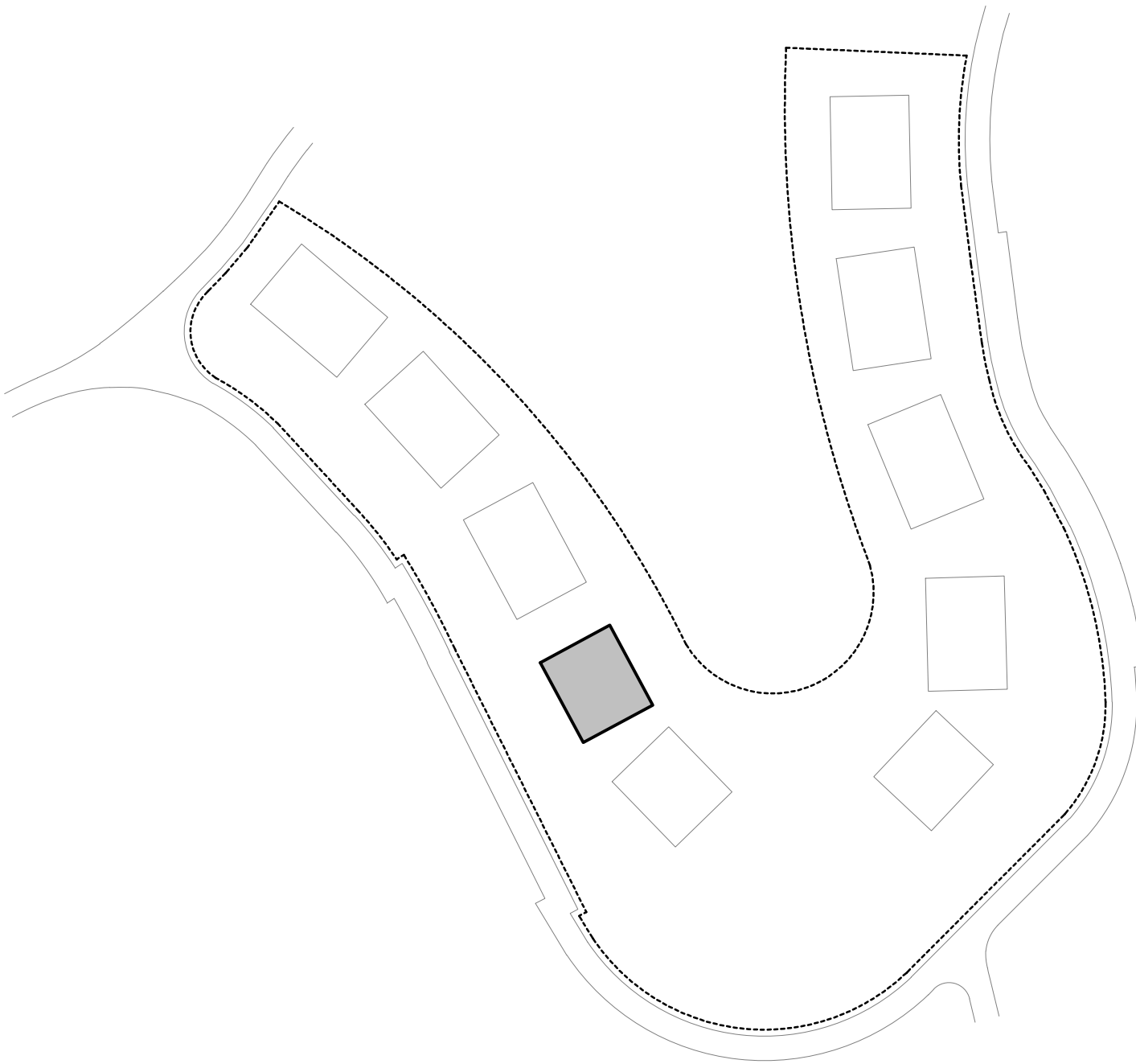
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA SÓTANO _ VIVIENDA 12G
ESCALA 1: 50

VIVIENDA 12G	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	316,20 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	452,18 m ²
Sup. Terraza	543,51 m ²
Sup. Trastero 19	13,66 m ²
Sup. Plaza de garaje 43	14,85 m ²
Sup. Plaza de garaje 44	17,90 m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	281,12 m ²
Sup Construida Vivienda*	995,69 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02											
BLOQUE				BLOQUE						BLOQUE				BLOQUE							
01		02		03		04		05		06		07		08		09		10			
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H		24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I			
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H		23A		3	22D	22E	22F	22G	22H	22I			
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H		22A	22B	22C	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I		
				1																	
				0																	

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

THE SKY

Maravilla

PLANO:

VIVIENDA 12G // PLANTA SÓTANO

TEODORO CABRILLA

ARQUITECTOS

ESCALA:
0 1 2 3m
1 : 50
FECHA:
Enero 2025

RIVESTIA

COSTA DEL SOL S.L.

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA SÓTANO _ VIVIENDA 12G
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 12G

SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA

Sup. Vivienda	316,20 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	452,18 m ²
Sup. Terraza	543,51 m ²

Sup. Trastero 19

Sup. Plaza de garaje 43

Sup. Plaza de garaje 44

13,66 m²

14,85 m²

17,90 m²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005

Sup. Útil Vivienda*	281,12 m ²
Sup Construida Vivienda*	995,69 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:

La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.

PORTAL 01

BLOQUE		BLOQUE	
01	02	03	04

13A 13B 13C 13D

12A 12B 12C 12D

11A 11B 11C 11D

4

3

2

1

0

14E 14F 14G 14H

13E 13F 13G 13H

12E 12F 12G 12H

11E 11F 11G 11H

10E 10F 10G 10H

12G

PORTAL 02

BLOQUE		BLOQUE	
06	07	08	09

24A 24B

23A 23B 23C 23D

22A 22B 22C 22D

4

3

2

1

0

23D 23E 23F 23G 23H 23I

22D 22E 22F 22G 22H 22I

21D 21E 21F 21G 21H 21I

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS

Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

THE SKY

Maroña

PLANO:

VIVIENDA 12G // PLANTA SÓTANO

TEODORO CABRILLA
ARQUITECTOS

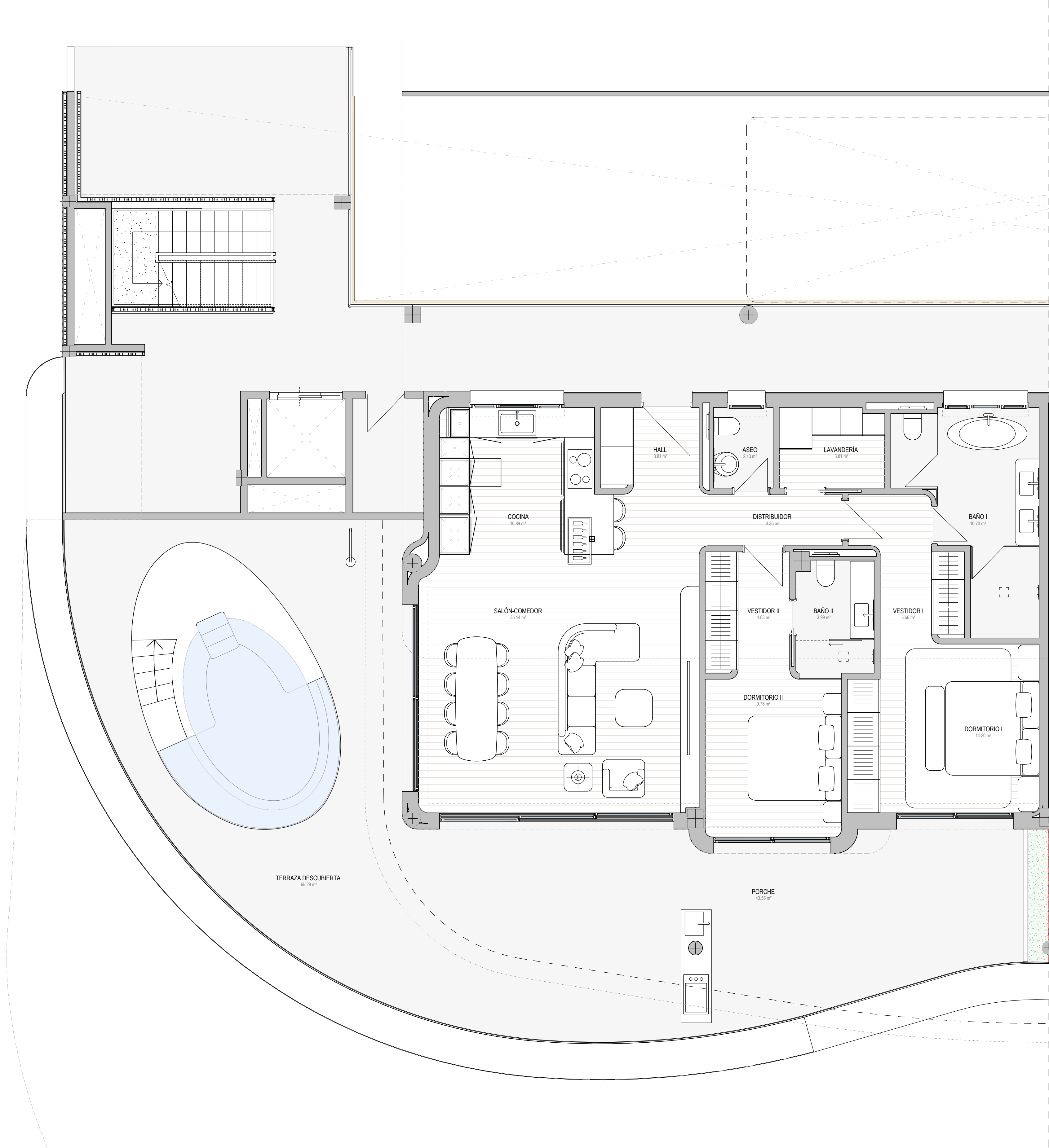
ESCALA:
1 : 50

FECHA:
Enero 2025

RIVESTIA

COSTA BRU S.L.

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

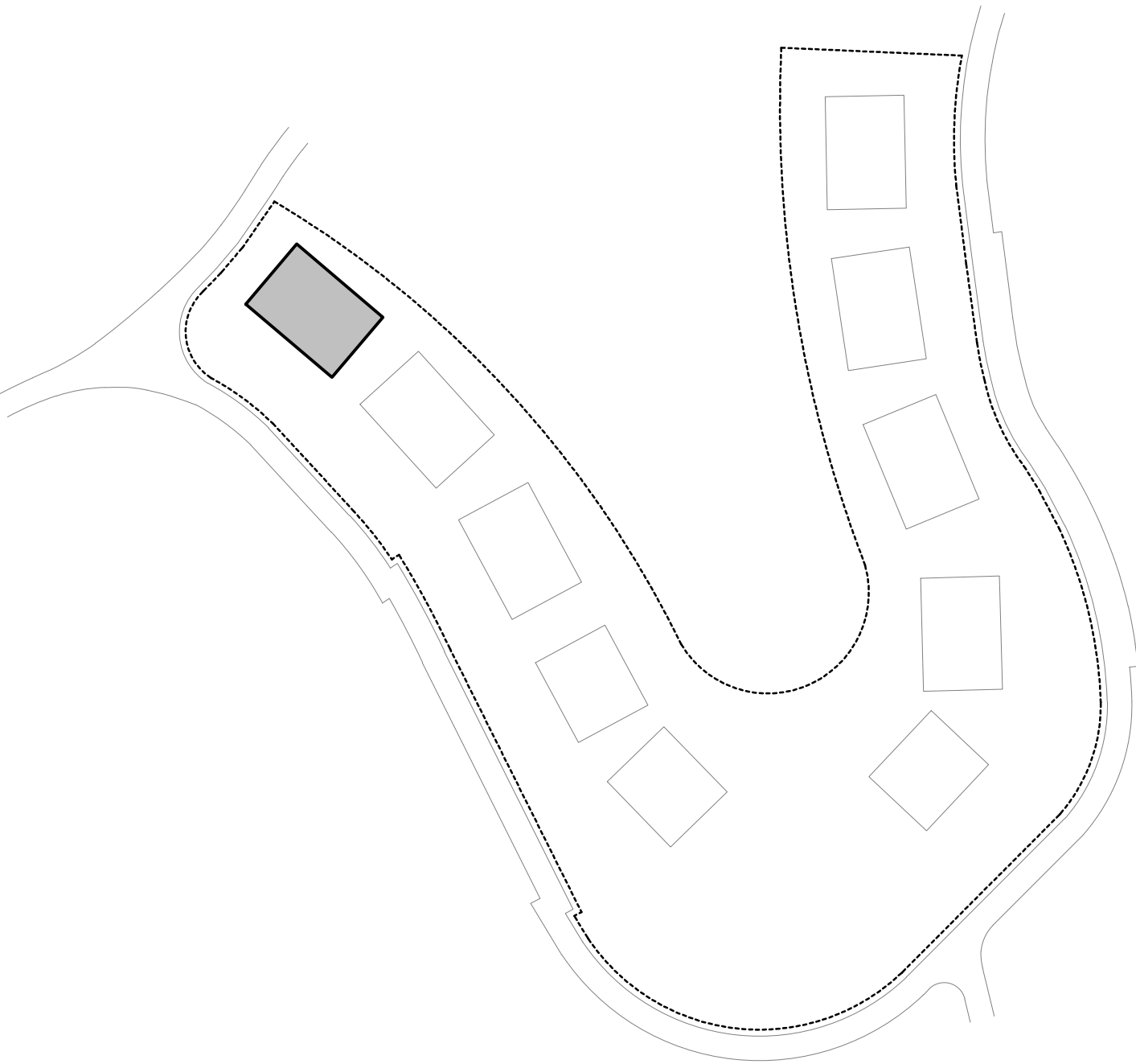


PLANTA PRIMERA _ VIVIENDA 12A
ESCALA 1: 50

VIVIENDA 12A		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA		
Sup. Vivienda	129,24	m ²
Sup. Vivienda + PPZC	184,82	m ²
Sup. Terraza	120,17	m ²
Sup. Trastero 08	11,94	m ²
Sup. Plaza de garaje 19	14,95	m ²
Sup. Plaza de garaje 20	14,95	m ²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005		
Sup. Útil Vivienda*	119,02	m ²
Sup Construida Vivienda*	304,99	m ²

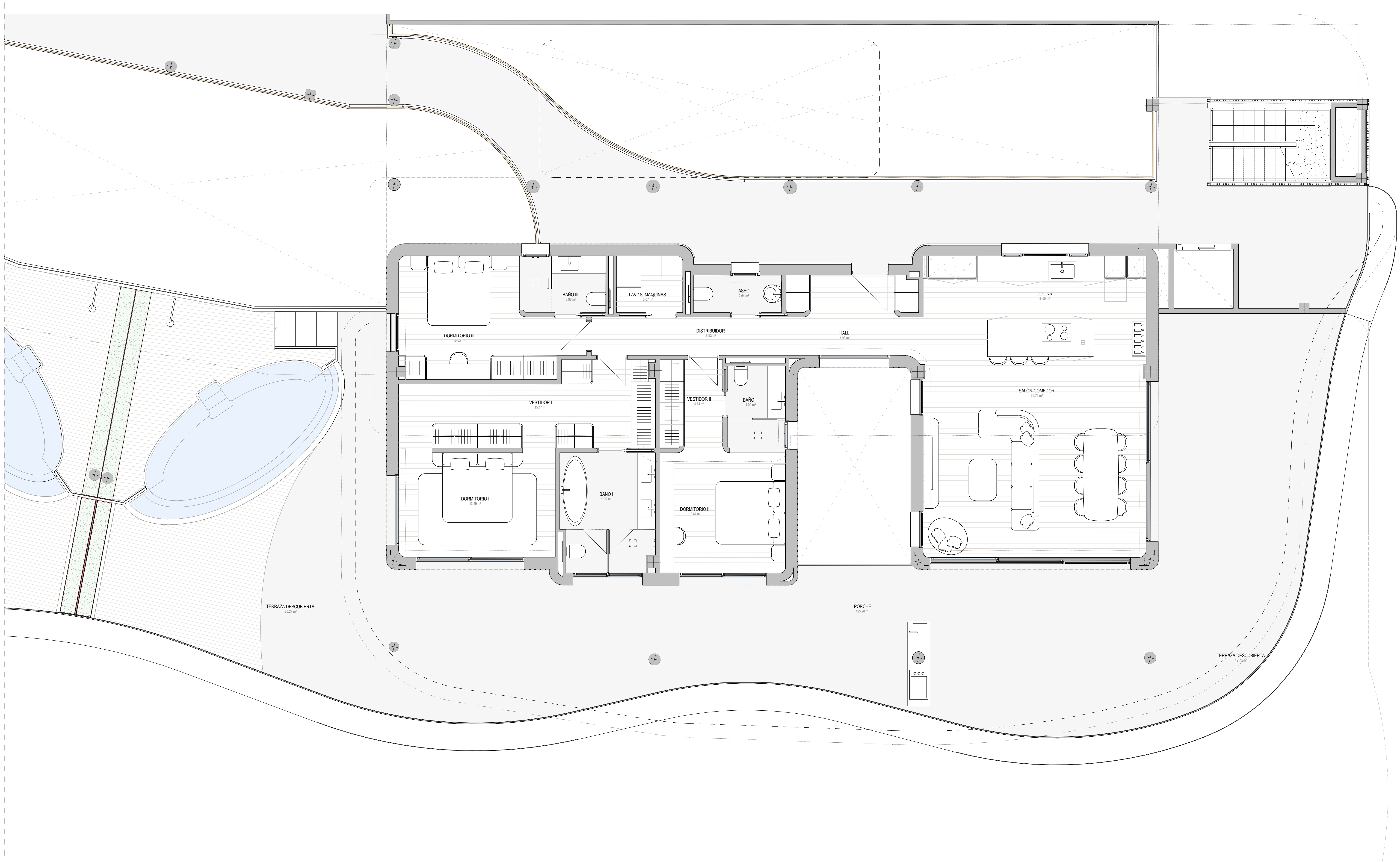
*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02									
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	23J	23K
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A	23B	3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K
				1							1								
				0							0								

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES Y PISCINAS Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga										THE SKY Maravilla									
PLANO:										VIVIENDA 12A // PLANTA PRIMERA									
TEODORO CABRILLA ARQUITECTOS										RIVESTIA COSTA DEL SOL S.L.									
ESCALA:										1 : 50									
FECHA:										Enero 2025									

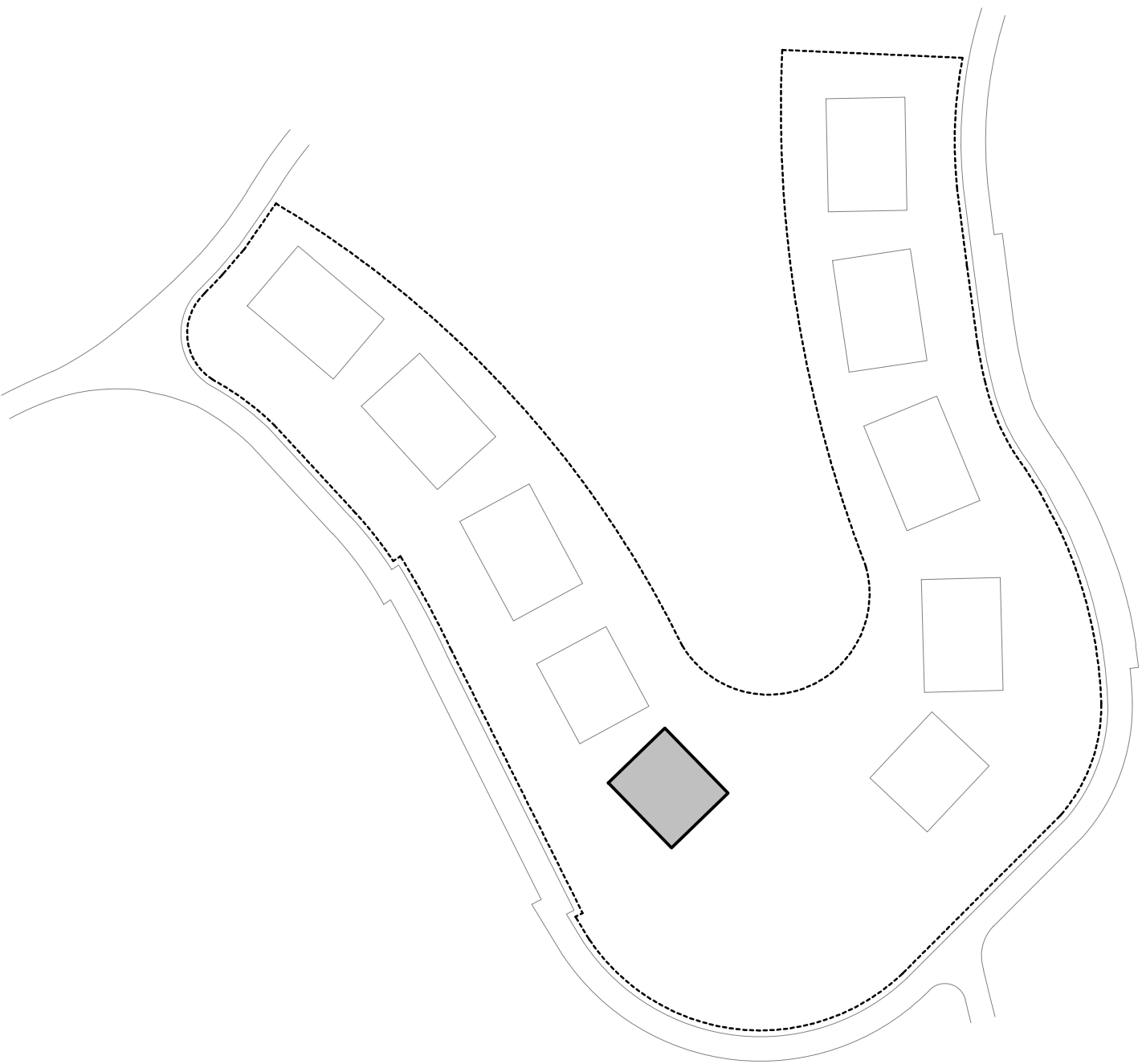
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA PRIMERA _ VIVIENDA 13H
ESCALA 1:50

VIVIENDA 13H	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	187,87 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	268,66 m ²
Sup. Terraza	240,08 m ²
Sup. Trastero 23	0 m ²
Sup. Plaza de garaje 53	0 m ²
Sup. Plaza de garaje 54	0,00 m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	169,64 m ²
Sup Construida Vivienda*	508,74 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02														
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE									
01		02			03			04		05		06		07			08			09		10		
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I							
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A	23B	3	22D	22E	22F	22G	22H	22I							
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I							
				1																				
				0																				

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

THE SKY

Maravilla

PLANO:

VIVIENDA 13H // PLANTA PRIMERA

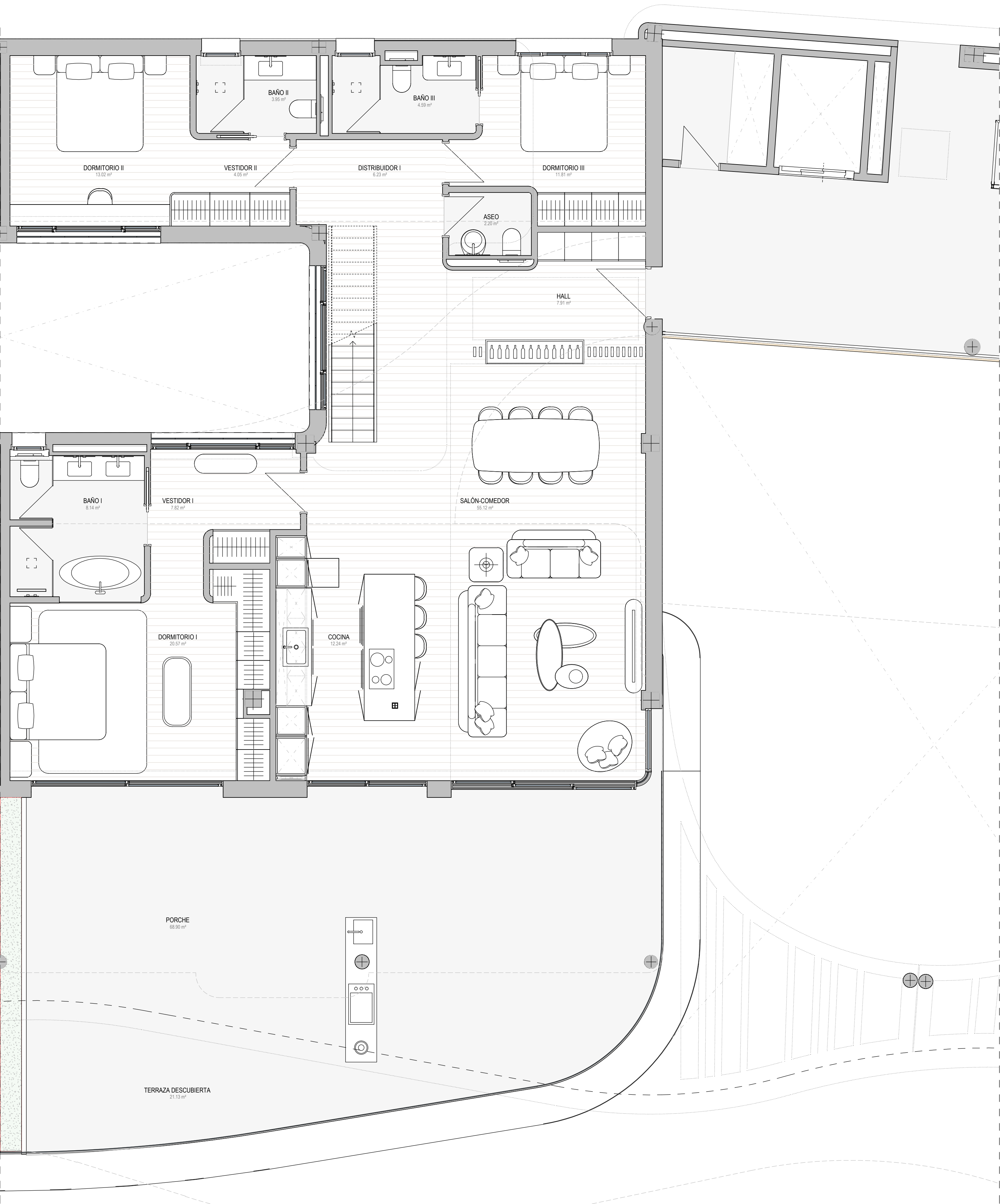
TEODORO CABRILLA
ARQUITECTOS

ESCALA:
1:50
0 1 2 3m
FECHA:
Enero 2025

RIVESTIA

CONSTRUYENDO EL FUTURO

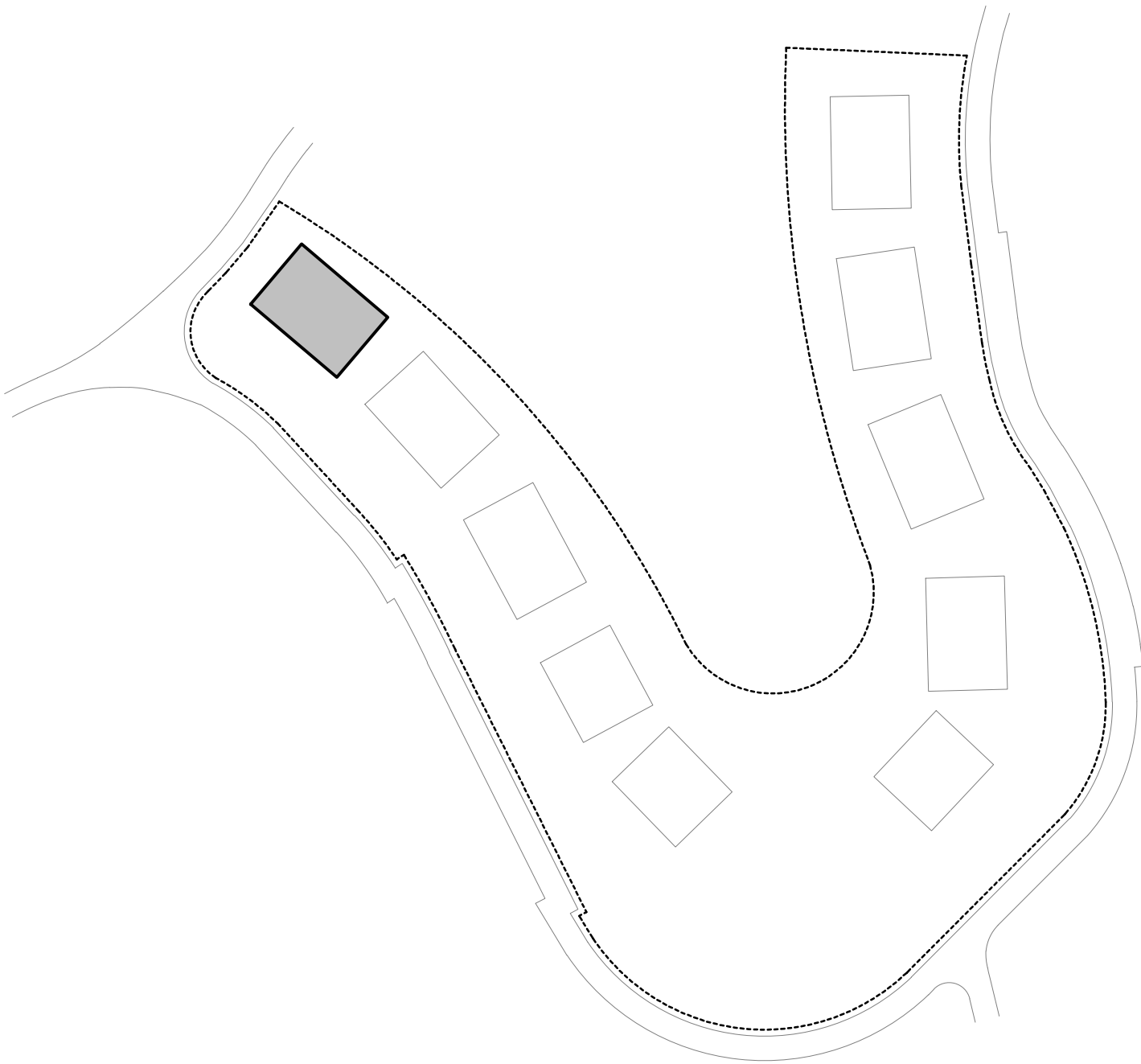
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA SEGUNDA _ VIVIENDA 13B
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 13B		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA		
Sup. Vivienda	253,04	m ²
Sup. Vivienda + PPZC	361,86	m ²
Sup. Terraza	306,32	m ²
Sup. Trastero 04	17,87	m ²
Sup. Plaza de garaje 08	14,91	m ²
Sup. Plaza de garaje 09	14,91	m ²
Sup. Plaza de garaje 10	14,91	m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005		
Sup. Útil Vivienda*	224,42	m ²
Sup Construida Vivienda*	668,18	m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02									
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	23J	23K
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A	23B	3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K
				1							1								
				0							0								

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

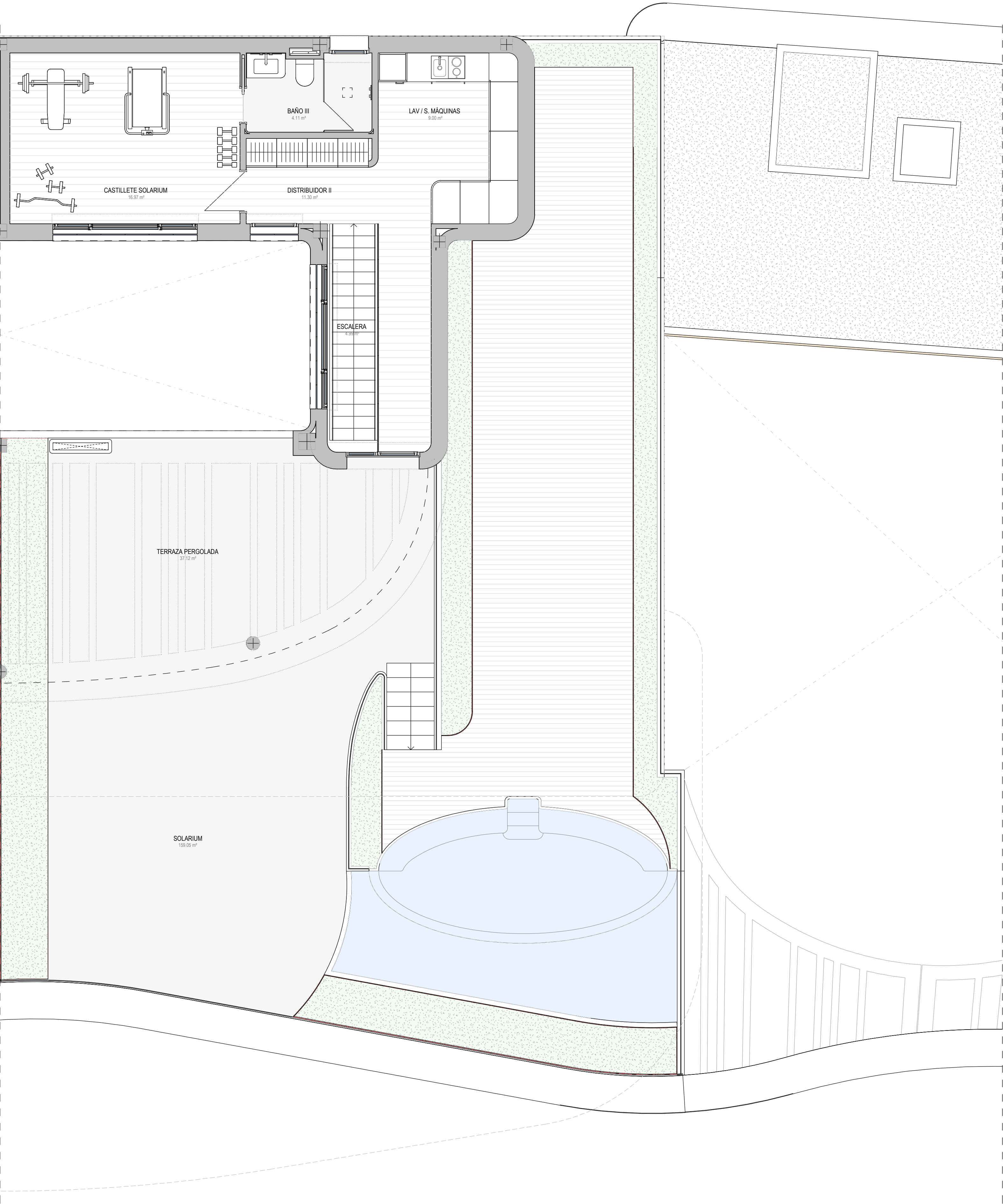
PLANO:

VIVIENDA 13B // PLANTA SEGUNDA

ESCALA:
0 1 2 3m
FECHA: Enero 2025

1 : 50

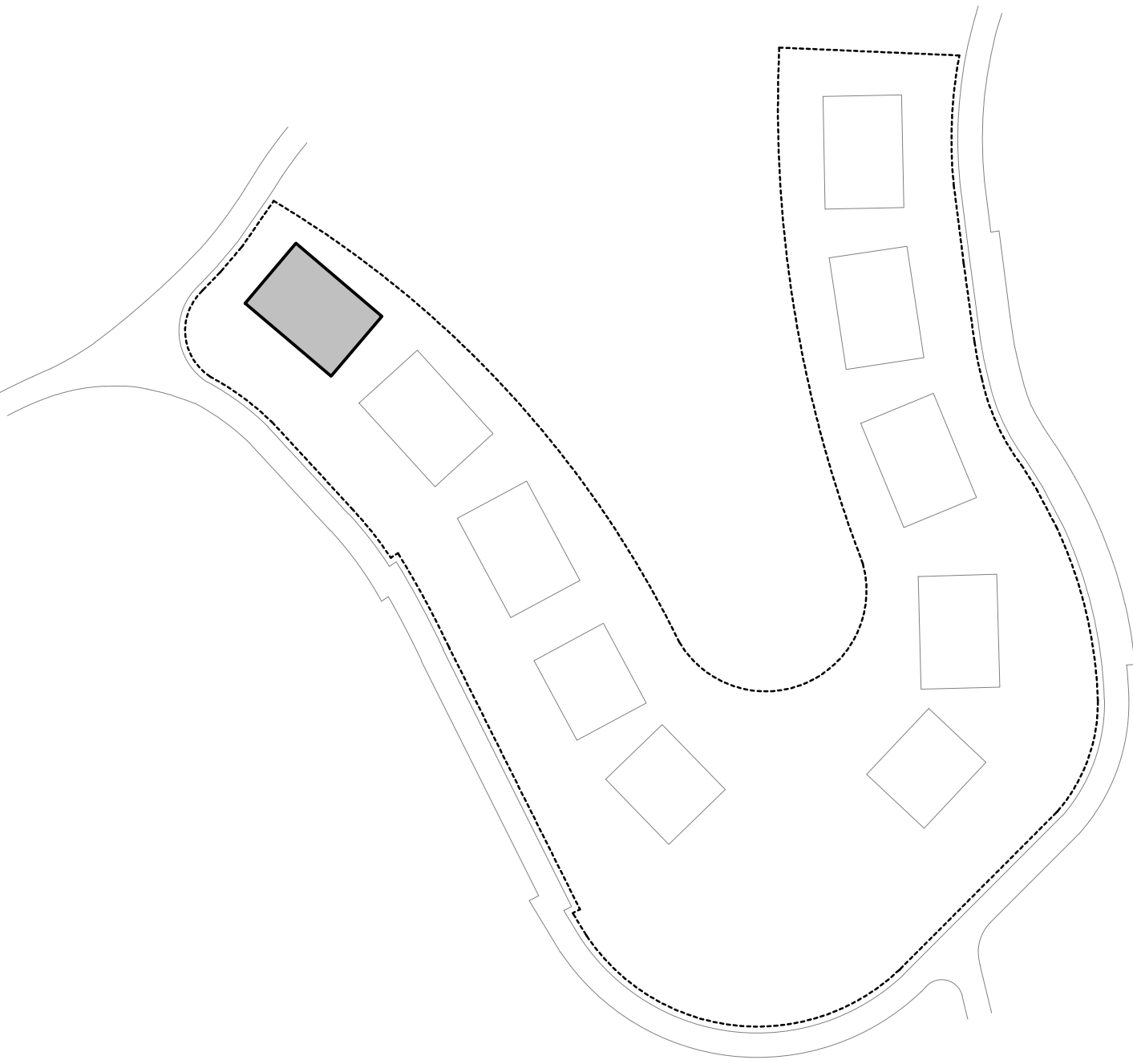
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA ÁTICO _ VIVIENDA 13B
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 13B		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA		
Sup. Vivienda	253,04	m ²
Sup. Vivienda + PPZC	361,86	m ²
Sup. Terraza	306,32	m ²
Sup. Trastero 04	17,87	m ²
Sup. Plaza de garaje 08	14,91	m ²
Sup. Plaza de garaje 09	14,91	m ²
Sup. Plaza de garaje 10	14,91	m ²
SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005		
Sup. Útil Vivienda*	224,42	m ²
Sup Construida Vivienda*	668,18	m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02									
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	23J	23K
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A	23B	3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K
				1							1								
				0							0								

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES Y PISCINAS					
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga					
PLANO:					
VIVIENDA 13B // PLANTA ÁTICO					
 TEODORO CABRILLA ARQUITECTOS		ESCALA:		1 : 50	
					
		FECHA:		Enero 2025	
		 RIVESTIA COSTA DEL SOL S.L.			

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



PLANTA SEGUNDA _ VIVIENDA 14G
ESCALA 1 : 50

VIVIENDA 14G

SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA

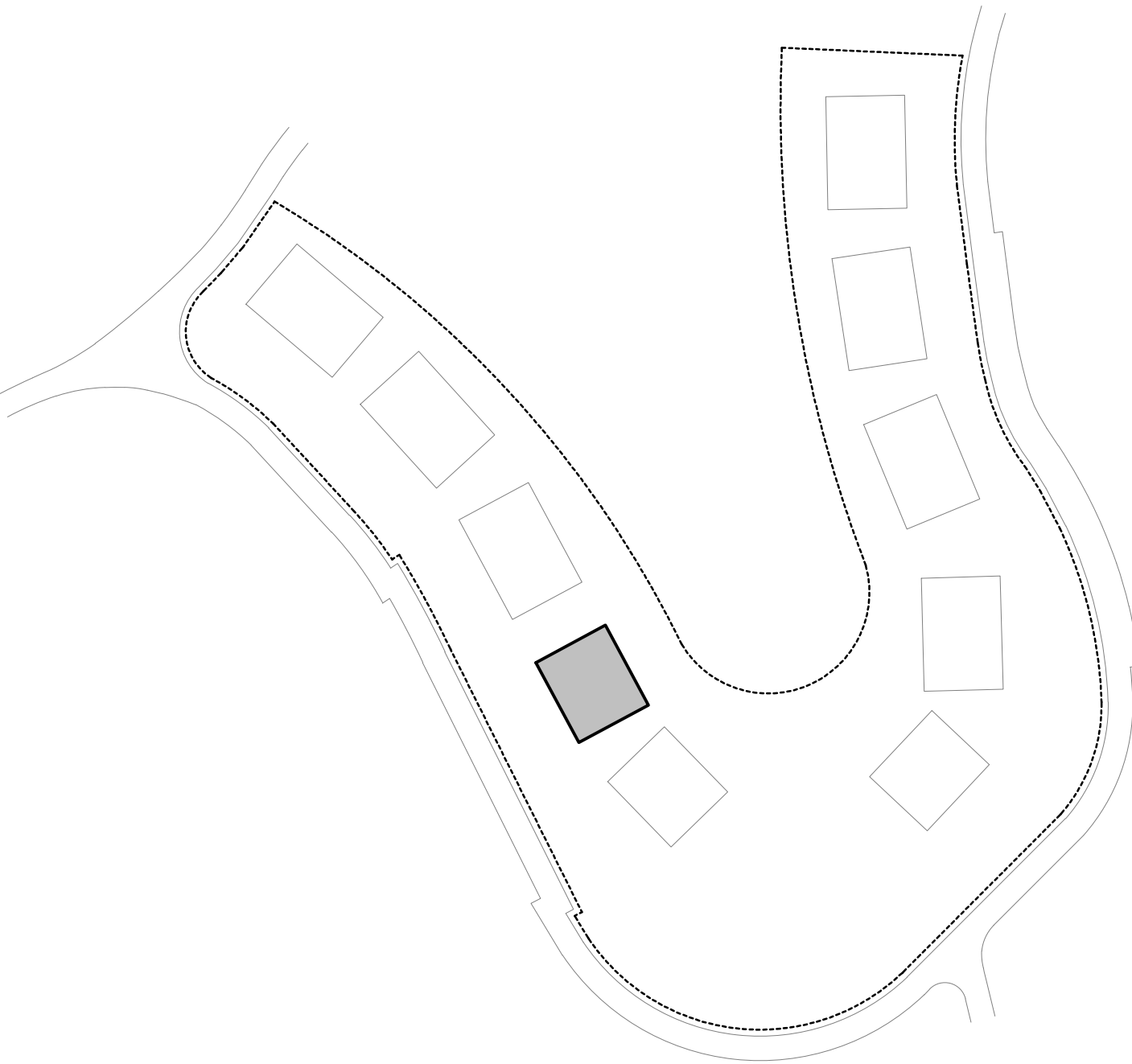
Sup. Vivienda	362,93 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	519,01 m ²
Sup. Terraza	567,14 m ²

Sup. Trastero 21	21,86 m ²
Sup. Plaza de garaje 47	15,68 m ²
Sup. Plaza de garaje 48	17,20 m ²
Sup. Plaza de garaje 49	17,93 m ²
Sup. Plaza de garaje 50	19,98 m ²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005

Sup. Útil Vivienda*	327,20 m ²
Sup Construida Vivienda*	1.086,15 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01						PORTAL 02									
BLOQUE			BLOQUE			BLOQUE			BLOQUE						
01	02		03	04	05	06	07		08	09	10				
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H	24A	24B	4	23D	23E	23F	23G
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H	23A		3	22D	22E	22F	22G
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H	22A	22B	2	21D	21E	21F	21G
				1							1	21H	21I	21J	21K
				0							0				

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

THE SKY
Marbella

PLANO:

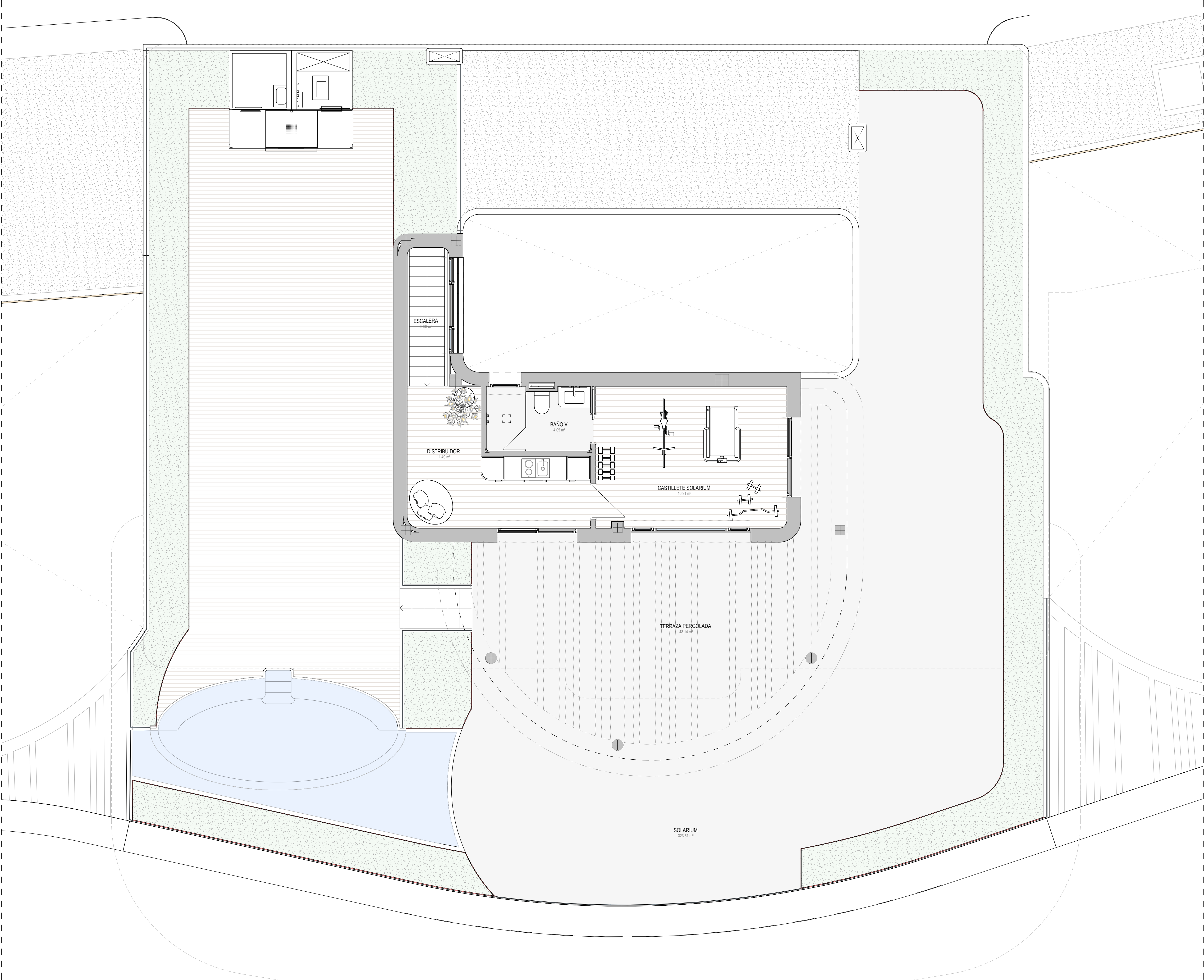
VIVIENDA 14G // PLANTA SEGUNDA

TEODORO CABRILLA
ARQUITECTOS

ESCALA:
0 1 2 3m
FECHA:
Enero 2025

1 : 50
RIVESTIA
COSTA DEL SOL S.L.

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

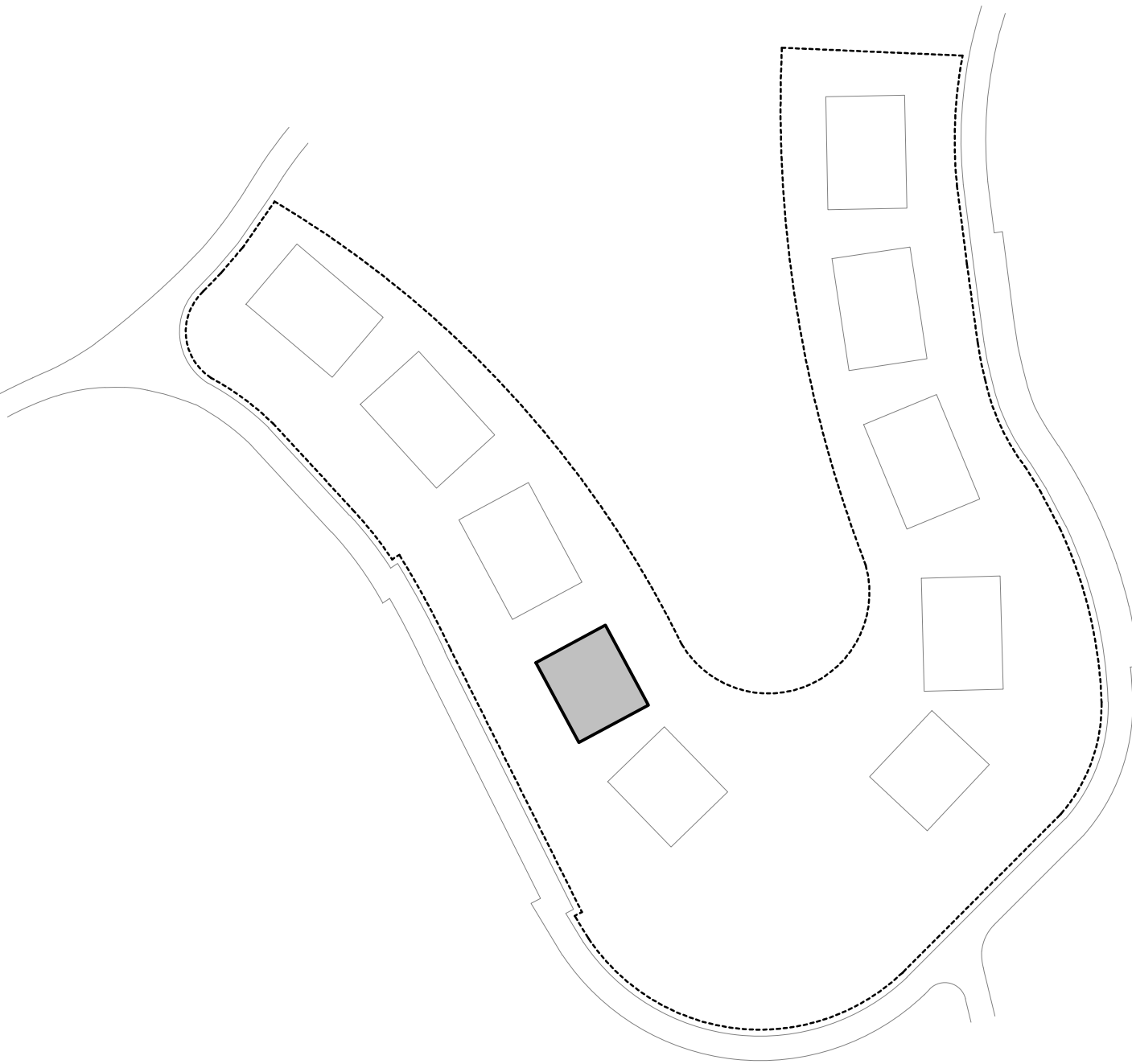


PLANTA SEGUNDA _ VIVIENDA 14G
ESCALA 1: 50

VIVIENDA 14G	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS VIVIENDA	
Sup. Vivienda	362,93 m ²
Sup. Vivienda + PPZC	519,01 m ²
Sup. Terraza	567,14 m ²
Sup. Trastero 21	21,86 m ²
Sup. Plaza de garaje 47	15,68 m ²
Sup. Plaza de garaje 48	17,20 m ²
Sup. Plaza de garaje 49	17,93 m ²
Sup. Plaza de garaje 50	19,98 m ²

SUPERFICIES VIVIENDA SEGÚN DECRETO 218/2005	
Sup. Útil Vivienda*	327,20 m ²
Sup Construida Vivienda*	1.086,15 m ²

*calculo según Decreto 218/2005:
La superficie útil se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).
La superficie construida se define como la superficie construida interior, la de lasterrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



PORTAL 01										PORTAL 02									
BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE					BLOQUE				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10	06	07	08	09	10
13A	13B	13C	13D	4	14E	14F	14G	14H		24A	24B	4	23D	23E	23F	23G	23H	23I	
12A	12B	12C	12D	3	13E	13F	13G	13H		23A		3	22D	22E	22F	22G	22H	22I	
11A	11B	11C	11D	2	12E	12F	12G	12H		22A	22B	2	21D	21E	21F	21G	21H	21I	
				1								1							
				0								0							

PROYECTO BÁSICO DE 48 VIVIENDAS
PLURIFAMILIARES Y PISCINAS
Urb. Alborada, parcela RN11. Benahavis. Málaga

PLANO:

VIVIENDA 14G // PLANTA SEGUNDA

ESCALA:
0 1 2 3m
1 : 50
FECHA: Enero 2025

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y, por tanto, se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos, ajustándolo en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.